

En uso de sus Facultades Legales

Resolución No. 60-2017

VISTA: La comunicación de fecha 24 de Octubre del año 2017, enviada por el Lic. René Polanco Vidal, mediante la cual envía al Concejo de Regidores, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento Santo Domingo Norte para ser ejecutado en el año 2018, por un monto de RD\$719,205,184.00 (Setecientos Diecinueve Millones, Doscientos Cinco Mil, Cientos Ochenta y Cuatro con 00/100.) distribuido de la manera siguiente:

Detalle	Monto	Porcentaje
Servicios Personales	RD\$179,801,296.00	25 %
Servicios Municipales	RD\$222,953,607.00	31 %
Obras e Inversión	RD\$287,682,074.00	40%
Salud-Educación y	RD\$28,768,207.00	4%
Genéro		4500/
Total General	RD\$719,205,184.00	100%

VISTO: El Resumen del Proyecto de Ingresos y Gastos para el año 2018.

VISTA: La comunicación enviada por el Alcalde LICDO. RENÉ POLANCO VIDAL, en fecha 24 de Octubre del 2017, explicativa sobre la Devolución del Proyecto de Presupuesto del año 2018.

VISTO: El Informe de la comisión de finanzas, de fecha 21 de Diciembre del 2017, en la cual afirman que comprobaron de que el Proyecto de Presupuesto cumple con lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 176-07, y que el mismo asciende a un monto de RD\$719,205,184.00 (Setecientos Diecinueve Millones, Doscientos Cinco Mil, Cientos Ochenta y Cuatro con 00/100.)



VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La disposición de la Ley 163-01 que crea la Provincia de Santo Domingo y su División Territorial.

VISTA: Las disposiciones de la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley 170-07, sobre Presupuesto Participativo.

VISTA: La Ley 423-06, sobre Presupuesto del Sector Público

VISTA: La Ley 166-03, sobre subsidios ordinarios del Estado

El Concejo de Regidores en uso de sus facultades Legales.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto APRUEBA, el informe rendido al Concejo de Regidores por la Comisión Especial de Finanzas, que recomienda la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento Santo Domingo Norte para el año 2018.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto APRUEBA, el Presupuesto de Ingresos y Gastos por un monto de RD\$719,205,184.00 (Setecientos Diecinueve Millones, Doscientos Cinco Mil, Cientos Ochenta y Cuatro con 00/100.) distribuido de la manera siguiente:

Detalle	Monto	Porcentaje
Servicios Personales	RD\$179,801,296.00	25 %
Servicios Municipales	RD\$222,953,607.00	31 %
Obras e Inversión	RD\$287,682,074.00	40%
Salud-Educación y Genéro	RD\$28,768,207.00	4%
Total General	RD\$719,205,184.00	100%



TERCERO: COMUNICAR como al efecto COMUNICA, la presente Resolución, al Alcalde LIC. RENE POLANCO VIDAL, para sus trámites y fines correspondientes.

CUARTO: ENVIAR como en efecto ENVIA, a la Gerencia Administrativa, para sus trámites y fines correspondientes.

QUINTO: ENVIAR como al efecto ENVIA, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Diecisiete (2017).

Licdo. José Afrolin Polanco Rosa Presidente del Concejo de Regidores Licda. Yeny González Sánchez Secretaria del Goncejo de Regidores